



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 1 de 4

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 1009514

CONTRATO No. 23000402026 Del 12/01/2026

SEDE O REGIONAL: Córdoba

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 14/01/2026

HASTA: 30/06/2026

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **ANA SUSANA PERDOMO ARGUMEDO**

No. Documento de identificación: **1,065,005,757**

Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **9504893207**

Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **1**

Pago No.: **5 / 6** Mes de Pago: **MAYO** Declarante de Renta: **NO** Pensionado: **NO** Cesión: **NO** Número de pago: **0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	26,285,016.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	4,380,836.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	21,904,180.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	4,380,836.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 27326 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-9-704020-4602021-02	27	4,380,836.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	219,042.00
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*):	280,374.00
APORTES FSP (*):	0.00
APORTE ARL (*):	9,147.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	0.00
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	0.00

(* El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

Fecha Creación
5/26/2026 1:21:16 PM

Fecha Impresión:
5/26/2026 1:21:56 PM

Corrección: 0

F1.P17.GF



3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA JUNTO A LOS EQUIPOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL Y NACIONAL, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE TRABAJO, CRONOGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN QUE FORTALEZCAN EL PROCESO PSICOSOCIAL Y PEDAGÓGICO DE LA ESTRATEGIA ATRAPASUEÑOS, INTEGRANDO LAS CREACIONES ARTÍSTICAS, PLÁSTICAS, DEPORTIVAS Y OTRAS FORMAS DE EXPRESIÓN PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	Participé activamente en la planificación de instituciones y espacios organizacionales, así como participé en la creación de estrategias y cronogramas de atención con el objetivo de fortalecer los procesos psicosociales y educativos desarrollados en la estrategia Atrapasueños, impulsando actividades integrales que promovieran la participación y el desarrollo de niñas, niños y jóvenes.
2. DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS DE ESCUCHA ACTIVA DIRIGIDAS A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS EN COHERENCIA CON EL MANUAL TÉCNICO Y GUÍAS OPERATIVAS VIGENTES.	Implementé acciones de apoyo y participación dirigidas a niñas, niños, jóvenes y sus familias que brindaron un espacio de diálogo, liderazgo y empoderamiento emocional de acuerdo con los lineamientos del manual técnico e instructivos de uso vigentes.
3. APOYAR LA ORGANIZACIÓN Y ENTREGA DE INSUMOS, MATERIALES Y REFRIGERIOS, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS, EN EL MARCO DE LOS ENCUENTROS Y ESTRATEGIAS TRANSVERSALES PROGRAMADOS.	Apoyé el desarrollo logístico y organizacional de las actividades comunitarias mediante la distribución de materiales, complementos y refrigerios, lo que contribuyó al correcto desarrollo de las reuniones y ejecución de las actividades planificadas.
4. ACTIVAR RUTAS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y COORDINAR LA MOVILIZACIÓN DE ACTORES PERTENECIENTES AL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR (SNBF) CUANDO SE IDENTIFIQUEN CASOS DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS EN RIESGO O AMENAZA DE VULNERACIÓN DE DERECHOS. ASIMISMO, REALIZAR SEGUIMIENTO CONTINUO A ESTAS SITUACIONES, ASEGURANDO UNA RESPUESTA INTEGRAL Y OPORTUNA.	Brindé apoyo y supervisión en situaciones identificadas que requerían atención especial, facilité actividades de liderazgo y articulación institucional para asegurar la protección integral y el bienestar de niñas, niños, jóvenes y sus familias.



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 3 de 4

<p>5. GESTIONAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA ELABORACIÓN DE INFORMES, LA ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS Y EL REGISTRO DE INFORMACIÓN RELACIONADO CON LA ATENCIÓN EN LOS ESPACIOS COMUNITARIOS, ASÍ COMO LAS OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN QUE SE REQUIERAN, GARANTIZANDO EL REGISTRO COMPLETO Y OPORTUNO EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESTABLECIDOS POR BIENESTAR FAMILIAR</p>	<p>Organicé y renové constantemente documentación e información relevante a las actividades realizadas en el recinto de la Comunidad, garantizando el registro oportuno y adecuado en los formatos y sistemas que determiné Bienestar Familiar.</p>
<p>6. APOYAR ACCIONES DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE MECANISMOS COMO LA SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS, IDENTIFICACIÓN DE LECCIONES APRENDIDAS COMO HERRAMIENTAS CLAVES PARA LA INVESTIGACIÓN, TOMA DE DECISIONES Y MEJORA CONTINUA.</p>	<p>Participé en actividades encaminadas a fortalecer la gestión del conocimiento mediante el registro y análisis de experiencias significativas que contribuyeron al aprendizaje y estrategias de mejora continua en los procesos de atención comunitaria.</p>
<p>7. DISEÑAR Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS PSICOSOCIALES CON ENFOQUE TERRITORIAL Y DIFERENCIAL, ORIENTADAS A FORTALECER LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD EN LOS DIVERSOS PROGRAMAS, MODALIDADES Y ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DEL PROYECTO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL BIENESTAR FAMILIAR.</p>	<p>Desarrollé actividades psicosociales con un enfoque diferenciado y territorial que promovieron la inclusión, participación y reconocimiento de niñas, niños y jóvenes con discapacidad en diversas actividades y estrategias implementadas dentro del proyecto.</p>
<p>8. GESTIONAR Y PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL Y TRANSECTORIAL CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</p>	<p>Apoyé procesos con diversos actores institucionales y comunitarios para fortalecer medidas para promover derechos, prevenir violaciones y brindar apoyo integral a niñas, niños, jóvenes y sus familias.</p>
<p>9. REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SUPERVISIÓN QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO CONTRACTUAL.</p>	<p>Realicé las demás actividades asignadas por la supervisión, relacionadas con el objeto contractual, dando cumplimiento oportuno a los requerimientos establecidos.</p>



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 4 de 4

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 23000402026 DEL 2026.

Firma del Contratista: *Ara Susana Pseudomo A.*
C.C No.: 1,065,005,757

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de cuatro millones trescientos ochenta mil ochocientos treinta y seis pesos m/cte.,(\$ 4,380,836.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
SANDRA MARCELA VILLADIEGO PINEDO	COORDINADORA	CENTRO ZONAL CERETE	

Revisó: *Jesús David Negrete B.*

Cerete , 26/05/2026

Documento de cobro No 5

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

ANA SUSANA PERDOMO ARGUMEDO
NIT. No. 1065005757-7

La suma de **cuatro millones trescientos ochenta mil ochocientos treinta y seis pesos M/cte. (\$4.380.836)**, por concepto de Prestar Servicios Profesionales Para Brindar Acompañamiento En El Desarrollo De Acciones Técnicas, Metodológicas, Pedagógicas, Psicosociales Y Operativas Que Promuevan La Promoción De Derechos Y Prevención De Vulneraciones Relacionadas Con Niñas, Niños, Adolescencia, Familias Y Comunidades., del contrato N° **23000402026** del año 2026.

Consignar a la cuenta número 91248831001 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/05/2026	31/05/2026

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 7220

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11% o 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 69.718.600,00)	NO
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) con el sector privado o 4.000 UVT (\$ 199.196.000,00 - 2025) (\$ 209.496.000,00 - 2026) con el Estado • Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 174.296.500,00 - 2025) (\$ 183.309.000,00 - 2026) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$ 209.496.000,00 - 2026) (\$ 199.196.000,00 - 2025)	NO NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	• PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro , en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	SI
	• PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	NO

Cordialmente,


ANA SUSANA PERDOMO ARGUMEDO

C.C.: **1065005757**
Dirección: **CL 13 A NORTE 17 A 24 ESTE**
Celular: **3233525053**
Correo Electrónico: **anasusanaperdomo@gmail.com**
No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

ANEXO DE MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 23000402026 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL CÓRDOBA – ICBF Y ANA SUSANA PERDOMO ARGUMEDO.

Entre los suscritos, **IBETH DEL CARMEN ALMARIO MENA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 34.999.966, en su calidad de Director (a) Regional (E) del establecimiento público del orden nacional identificado con NIT 899.999.239-2, creado mediante la Ley 75 de 1968, nombrado(a) mediante Resolución No. 0899 del 26 de enero de 2026 y posesionado(a) según Acta No. 60 del 26 de enero de 2026, prorrogada mediante Resolución 2198 del 24 de abril de 2026, delegado(a) en materia contractual, de conformidad con el Manual de Contratación vigente, la cual actúa en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS –ICBF, con NIT. 899.999.239-2**, establecimiento público del orden nacional, creado mediante Ley 75 de 1968, y quien en adelante se denominará ICBF, por una parte; y por la otra, **ANA SUSANA PERDOMO ARGUMEDO** mayor de edad, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía **No. 1.065.005.757** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, quien declara, bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de la presente modificación, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y la Ley para celebrar contratos con el ICBF, ni en situación de conflicto de intereses, hemos acordado celebrar la presente modificación, conforme a lo establecido en la Ley 7 de 1979, el Decreto 2388 de 1979 y el Decreto 1084 de 2015, artículo 122 del Decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes, y con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 12/01/2026, el ICBF Regional Córdoba y el CONTRATISTA suscribieron contrato de prestación de servicios 23000402026, cuyo objeto es; *“Prestar Servicios Profesionales Para Brindar Acompañamiento En El Desarrollo De Acciones Tecnicas Metodologicas Pedagogicas Psicosociales Y Operativas Que Promuevan La Promocion De Derechos Y Prevencion De Vulneraciones Relacionadas Con Ninias Niños Adolescencia Familias Y Comunidades.”* con un

plazo de ejecución inicial contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 30/04/2026, por un valor inicial de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$17.523.344).

2. Que, la Dirección de Infancias Y Adolescencias, mediante memorando No. 20261700000048403 de fecha 21/04/2026 emitió orientaciones para la adición de la contratación del talento humano de la modalidad para la prevención de riesgos y el desarrollo de capacidades - atrapasueños espacios comunitarios.
3. Que, la Dirección de Infancias Y Adolescencias, En atención a las orientaciones impartidas mediante el Memorando No. 202517000000149973, y en el marco de la planeación, ejecución y fortalecimiento de la Modalidad para la Prevención de Riesgos y el Desarrollo de Capacidades Atrapasueños Espacios Comunitarios, se emite el presente alcance técnico con el propósito de precisar y formalizar la **adición del talento humano de hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta el cincuenta por ciento (50%) según lo contemplado por el Art. 40 de la Ley 80 de 1993**, es decir, sin sobrepasar de ninguna forma el 50% del valor inicialmente pactado, comprendiendo la ampliación del plazo de ejecución, el fortalecimiento y acompañamiento del talento humano, para garantizar la continuidad, cobertura y calidad en la implementación del servicio.
4. Que, de conformidad con las orientaciones impartidas en los memorandos reseñados anteriormente, se hace necesario adicionar al presente contrato la suma de **OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 8.761.672)** y prorrogar hasta el 30/06/2026.
5. Que, luego de celebrada la presente modificación, el valor total del contrato queda en la suma de **VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$26.285.016)**.
6. Que, como consecuencia de lo anterior, se hace necesario modificar, CLÁUSULA TERCERA. _ PLAZO DE EJECUCIÓN; CLAUSULA CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO y CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA - GARANTÍAS del ANEXO 1 CLAUSULADO GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN. La CLAUSULA 6. Plazo de Ejecución; CLAUSULA_ 13 Forma de pago de los honorarios y valor estimado del contrato y CLAUSULA_ 18 Análisis que sustenta la exigencia de

garantías del FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS, ajustándolas a las modificaciones correspondientes.

7. Que mediante oficio radicado No. 202643002000031141 de fecha 24/04/2026 suscrito por el supervisor (a) del contrato, solicita al CONTRATISTA, manifieste por escrito su aceptación o negación para efectuar la modificación al contrato.
8. Que mediante oficio radicado No. 202643402000030032 de fecha 24/04/202, el CONTRATISTA manifiesta su aceptación para que el ICBF realice la modificación del contrato y anexa la documentación solicitada.
9. Que la modificación contractual a realizar está soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 27026 de fecha de operación 24/04/2026, registro presupuestal No. 27326 de fecha 14/01/2026, con identificador No. C-4602-1500-9-704020-4602021-02 expedidos por la Oficina de Presupuesto del Grupo Financiero de la Regional Córdoba.
10. Que el valor a adicionar no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente pactado en el Contrato.
11. El monto a adicionar se encuentra dentro del límite establecido en el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.
12. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 019 de 2012 y la Ley 7 de 1979, es procedente celebrar la presente modificación, la cual se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA – PLAZO: Modificar la CLÁUSULA TERCERA. _ PLAZO DE EJECUCIÓN del ANEXO 1 CLAUSULADO GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN y La CLAUSULA 6. Plazo de Ejecución del FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS en el sentido de prorrogar el contrato hasta el 30/06/2026, teniendo en cuenta lo expuesto en la parte considerativa.

SEGUNDA – VALOR A ADICIONAR: Modificar la CLAUSULA CUARTA. – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO del ANEXO 1 CLAUSULADO GENERAL CONTRATO DE

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN y La CLAUSULA_ 13 Forma de pago de los honorarios y valor estimado del contrato y del FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS, en el sentido de adicionar la suma de **OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 8.761.672)**

Luego de la presente adición, el valor total del contrato queda en la suma de **VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$26.285.016).**

TERCERA – REGISTRO PRESUPUESTAL: El valor de la presente modificación está soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 27026 de fecha de operación 24/04/2026, registro presupuestal No. 27326 de fecha 14/01/2026, con identificador No. C-4602-1500-9-704020-4602021-02 expedidos por la Oficina de Presupuesto del Grupo Financiero de la Regional Córdoba

CUARTA - GARANTÍAS: El **CONTRATISTA** se compromete a modificar, a favor del **ICBF**, las garantías que amparan el referido contrato en los términos de la CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA - GARANTÍAS del ANEXO 1 CLAUSULADO GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN y la Clausula 18. Análisis que sustenta la exigencia de garantías del del FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS, ajustándolas en la plataforma SECOP II, en la cuantía y vigencia. Estas se deben anexar en la plataforma SECOP II, una vez suscrita la presente modificación para su aprobación.

QUINTA - PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados al Contrato de Prestación de servicios y disposiciones del Anexo Técnico no modificadas por el presente otrosí, continúan vigentes sin variación alguna.

SEXTA – PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: La presente modificación se entiende perfeccionada con la aceptación que realicen las partes en la plataforma

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Córdoba

PÚBLICA



SECOP II, de conformidad con el Procedimiento de elaboración de modificaciones contractuales del ICBF. Para su legalización deberá expedirse el registro presupuestal y aprobarse el reajuste de las Garantías por parte del ICBF.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Dirección Regional Córdoba
Carrera 9 No. 10-26
Teléfono: 4377630- Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065005757		PERDOMO ARGUMEDO ANA SUSANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 13A 17A -24	CIENAGA DE ORO-CORDOBA	3233525053	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	93000777	9504893207	I	2026/06/16	2026/05/20	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$517,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,752,335	\$280,400			\$1,752,335	\$219,100			\$0	\$0			\$1,752,335	\$18,300		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,752,335	\$280,400			\$1,752,335	\$219,100			\$0	\$0			\$1,752,335	\$18,300		\$0	\$0
Ciudad: CIENAGA DE ORO Depto: CORDOBA (1 Afiliados)					\$1,752,335	\$280,400			\$1,752,335	\$219,100			\$0	\$0			\$1,752,335	\$18,300		\$0	\$0
1	CC	1065005757	PERDOMO ANA	230301	30	\$1,752,335	\$280,400	ESSC07	30	\$1,752,335	\$219,100	0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,752,335	\$18,300	0	\$0	\$0
Total Afiliados (1)					\$1,752,335	\$280,400			\$1,752,335	\$219,100			\$0	\$0			\$1,752,335	\$18,300		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1065005757		PERDOMO ARGUEDO ANA SUSANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 13A 17A -24	CIENAGA DE ORO-CORDOBA	3233525053	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	93000777	9504893207	I	2026/06/16	2026/05/20	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$517,800

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,400	\$0	\$0	\$280,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,400	\$0	\$0	\$280,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,300	\$0	\$0	\$18,300	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$18,300	\$0	\$0	\$18,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$219,100	\$0	\$0	\$219,100	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$219,100	\$0	\$0	\$219,100	
TOTAL				1	\$517,800	\$0	\$0	\$517,800	



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHachamorr ALEXANDRA CHAMORRO LOPEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-023 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CÓRDOBA
 Fecha y Hora Sistema: 2026-04-30-2:38 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 27026 de fecha 2026-01-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	27326	Fecha Registro:	2026-01-14	Unidad / Subunidad Ejecutora:	46-02-00-023 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CÓRDOBA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	17.523.344,00	Valor Total Operaciones:	8.761.672,00	Valor Actual:	26.285.016,00	Saldo x Obligar:	13.142.508,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1065005757	Razón Social:	ANA SUSANA PERDOMO ARGUMEDO	Medio de Pago:	Abono en cuenta
--------------------------------------	------------	---------------	-----------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	91248831001	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	51686770	Nombre:	RENY GONZALEZ VARGAS	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL
-----------------	----------	---------	----------------------	--------	-------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	23000402026	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Fecha:	2026-01-12
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-------------	-------	---	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
152 PROMOCION Y PREVENCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS	C-4602-1500-9-704020-4602021-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEG	Propios	27	CSF	2026-04-30	17.523.344,00	8.761.672,00		
Total:						17.523.344,00	8.761.672,00	26.285.016,00	13.142.508,00

Objeto:	10707 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACCIONES TECN
---------	---

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-023	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CÓRDOBA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-12-31	26.285.016,00	13.142.508,00	NINGUNO




FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

